



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Ucacha, 05 de ABRIL de 2022.

INFORMACION CONTABLE -FINANCIERA (En miles de Pesos)		
Informe Económico Financiero al	28/02/2022	Acumulado
		2022
Ingresos de Jurid. Municipal	\$ 18,672,305.00	\$ 25,226,552.00
Ing. De Otras Jurisdicciones	\$ 19,808,192.00	\$ 39,266,859.00
Reembolsos de Prestamos	\$ 6,286.00	\$ 9,907.00
Venta de Bienes Patrimoniales	\$ 55,000.00	\$ 71,000.00
Otros Ingresos de Capital		\$ 73,862,958.00
Otros Ingresos		\$ -
Cuenta de Orden	\$ 3,584,614.00	\$ 7,044,480.00
Total Ingresos	\$ 42,126,397.00	\$ 145,481,756.00
Total Erogaciones Area Salud	\$ 4,757,032.00	\$ 9,567,249.00
Total Erogaciones Area Desarrollo Social	\$ 1,487,829.00	\$ 3,582,534.00
Total Erogaciones Area Administración	\$ 5,700,954.00	\$ 12,659,904.00
Total Erogaciones Area Obras y Servicios	\$ 10,324,766.00	\$ 34,876,009.00
Cuenta Orden	\$ 10,229,396.00	\$ 16,214,575.00
Total Egresos	\$ 32,499,977.00	\$ 76,900,271.00

LEGISLACIÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

ORDENANZA N°826 – 17/02/2022 - “Aprueba Convenio Viviendas Semilla Plus”.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

DECRETOS

Decreto N°012 – 01/02/2022 - “Compensación Presupuesto Enero 2022”

Decreto N°013 – 01/02/2022 - “Eximición Marta Urquiza”

Decreto N°014 – 09/02/2022 - “Eximición Escobar, Luis Angel”

Decreto N°015 – 16/02/2022 - “Eximición Ferrando Mirta”

Decreto N°016 – 16/02/2022 - “Eximición Ravera José Oscar”

Decreto N°017 – 18/02/2022 - “Eximición Ponce Zulma”

Decreto N°018 – 21/02/2022 - “Promulgar Ord 826”

BOLETIN OFICIAL

Página 1



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Decreto N°019 – 23/02/2022 - “Acepta Donación para R. Maldonado”

Decreto N°020 – 23/02/2022 - “Eximición Rodriguez Lelia”

Decreto N°021 – 23/02/2022 - “Declaración interés municipal 5º Paseo del Centro”

Decreto N°022 – 25/02/2022 - “Aprobación Plano de Cantoro - Lanfranco”

RESOLUCIONES

Resolución N°012 del 01/02/2022. “Alta de Oficio Actividad Cacciabue David”

Resolución N°013 del 01/02/2022. “Alta de Comercio Peyrano Francisco”

Resolución N°014 del 17/02/2022. “Prescripción Tejeda Sergio CUM”

Resolución N°015 del 22/02/2022. “Prescripción Bustos Hector CUM”

Resolución N°016 del 24/02/2022. “Prescripción Oviedo Ruben CUM”

ORDENANZAS:

EL CONCEJO DE DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 826/2022

ARTÍCULO 1º: RATIFÍCASE el “Convenio de Cooperación y Colaboración” celebrado entre la Municipalidad de Ucacha y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, en el marco del “Programa Vivienda Semilla”, creado por Decreto N°993/21 del Poder Ejecutivo Provincial y el Convenio de “Financiamiento de Mano de Obra para la Construcción de Viviendas Semillas”, para la entrega de siete (7) kits semilla, con el objetivo de disminuir el déficit habitacional de las familias más vulnerables que se encuentren ubicadas en la localidad de Ucacha, ofreciéndoles la oportunidad de acceder a la vivienda social, con esfuerzo propio y ayuda mutua y/o con la colaboración y cooperación de los estados municipales y comunales, el que como Anexo único forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a subsidiar hasta en un cien por ciento (100%) el reintegro o restitución de las asistencias económicas a otorgar a los beneficiarios referidos en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 17 / 02 / 2022

DECRETOS:

DECRETO N°:012/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: REASÍGNENSE los importes a las partidas presupuestarias según el siguiente detalle:



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

CUENTA	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	AUMENTO	MONTO FINAL
3.1.1.01.01.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 371,400.00	\$ 35,000.00	\$ 406,400.00
3.1.1.02.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 37,700.00	\$ 61,000.00	\$ 98,700.00
3.1.1.04.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 81,400.00	\$ 40,000.00	\$ 121,400.00
3.1.1.08.01	MATERIALES	\$ 20,700.00	\$ 60,000.00	\$ 80,700.00
3.1.1.08.02	MANO DE OBRA	\$ 103,600.00	\$ 40,000.00	\$ 143,600.00
3.1.1.08.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 28,100.00	\$ 170,000.00	\$ 198,100.00
4.1.1.01.01.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 3,349,200.00	\$ 55,000.00	\$ 3,404,200.00
4.2.1.03	OTRAS INVERSIONES	\$ 32,500.00	\$ 315,000.00	\$ 347,500.00
5.1.1.01.02.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 885,000.00	\$ 5,000.00	\$ 890,000.00
	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	DISMINUCION	MONTO FINAL
3.1.1.01.02.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 186,400.00	\$ 29,000.00	\$ 157,400.00
3.1.1.05.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 700,000.00	\$ 348,000.00	\$ 352,000.00
4.1.1.01.02.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 378,800.00	\$ 55,000.00	\$ 323,800.00
4.2.1.02	MEJORAS EDIFICIO	\$ 2,200,700.00	\$ 315,000.00	\$ 1,885,700.00
5.1.1.01.01.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 8,064,500.00	\$ 5,000.00	\$ 8,059,500.00
3.1.1.03.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 36,200.00	\$ 29,000.00	\$ 7,200.00

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:013/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N° 60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, a la Sra. **Marta Mabel URQUIZA** respecto de la cuenta N° 007148, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2022 hasta la cuota 12/2022, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:014/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, al Sr. **Luis Ángel Escobar** respecto de la cuenta N° 007152, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2022 hasta la cuota 12/2022, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETO N°:015/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N° 60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, a la Sra. **Mirta Ramona FERRANDO** respecto de la cuenta N° 006879, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2022 hasta la cuota 12/2022, en el porcentaje correspondiente al cuarenta por ciento (40%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:016/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N° 60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, al Sr. **José Oscar RAVERA** respecto de la cuenta N° 008763, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2022 hasta la cuota 12/2022, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:017/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N° 60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, a la Sra. **Zulma Ponce** respecto de la cuenta N° 008351, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2022 hasta la cuota 12/2022, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:018/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 17 de Febrero de 2022, bajo el N° 826/2022.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:019/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE, la donación de Pesos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos (\$ 79.400.-), percibida según comprobante T000018565 de fecha 21/02/2022, que serán afectados al pago de los gastos ocasionados por la situación de salud de Rodrigo Daniel Maldonado.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas y a la Dirección de Intervención Social y Desarrollo Comunitario, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:020/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N° 60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, a la **Sra. Lelia Adriana Rodríguez**, respecto de la cuenta N° 007940, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2022 hasta la cuota 12/2022, en el porcentaje correspondiente al cuarenta por ciento (40%), por encuadrarse en la mencionada legislación.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:021/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: **DECLÁRESE** de Interés Municipal el “**5to. PASEO DEL CENTRO**”, organizado por el Centro Comercial e Industrial de Ucacha junto a la Municipalidad de Ucacha, y con la colaboración de la “Cooperadora Nuestro Hospital Geriátrico”, a realizarse el próximo sábado 26 de febrero en la Plaza 9 de Julio.

ARTÍCULO 2º: Entréguese testimonio del presente decreto a representantes de la Institución.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:022/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Proyecto presentado por la Sra. Cantoro, Virginia y Lanfranco, Sebastián, del inmueble designación catastral Cir. 02 – Sección 01 – Manzana 55 – Parcela 6.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN N°:012/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: INSCRIBASE DE OFICIO a **CACCIABUE DAVID, CUIT 20-37321926-7**, en la actividad “**Mantenimiento y Reparación del Motor N.C.P, Mecánica Integral**” con domicilio fiscal en



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

San Luis 248 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, con el nº de cuenta **028999** y Habilitación Nº **01971**, a partir de la fecha .

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, en fecha 01/02/2022.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN Nº:013/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE al Sr. **Peyrano Francisco, D.N.I: 39.735.547**, con domicilio en calle **28 de Noviembre 447** de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio Rubro “**Entretenimiento – Cancha de Fútbol**”, con nombre de fantasía “**El Polo**”, con domicilio comercial en calle **Blas Parera** de la localidad de Ucacha a partir del día **28/01/2022**.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 01 día del mes de Febrero de 2.022.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN Nº:014/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRESCRIBASE, según lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, a **Tejeda Sergio** , respecto a la cuenta **024486**, en concepto de Contribución Única Municipal **para los períodos 08/2014 a 12/2015** en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, al 17/02/2022

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN Nº:015/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRESCRIBASE, según lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, a **BUSTOS HECTOR** , respecto a la cuenta **007060**, en concepto de Contribución Única Municipal **para los períodos 02-2011 A 12-2011** en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, al 22/02/2022

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN Nº:016/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRESCRIBASE, según lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, a **OVIEDO RUBEN REGINALDO** , respecto a la cuenta **007757**, en concepto de



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Contribución Única Municipal **para los períodos 01-2014 A 12-2016** en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, al 24/02/2022

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José
